QUINTA sesión ordinaria de la comisión edilicia colegiada y permanente de patrimonio municipal

15 de ENERO de 2019

|  |  |
| --- | --- |
| **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** | Buenos días, agradezco su puntual asistencia a esta quinta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.Siendo las 11:30 horas, del día 15 de enero del 2019, me permito nombrar lista de asistencia y verificar si existe Quórum legal de los integrantes de esta Comisión y de las comisiones coadyuvantes, a efecto de sesionar y declarar válidos los acuerdos que en ésta se tomen. |
|  |  |
| **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****REGIDORA MARIA CRISTINA ESTRADA DOMINGUEZ:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****REGIDORA MARIA CRISTINA ESTRADA DOMINGUEZ:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****REGIDOR VICTOR MANUEL PAEZ CALVILLO:****REGIDOR JESUS EDUARDO ALMAGUER RAMIREZ:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ:****REGIDOR EDUARDO FABIAN MARTINEZ LOMELI:****REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****REGIDORA VERONICA GABRIELA FLORES PEREZ:****REGIDOR EDUARDO FABIAN MARTINEZ LOMELI****SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION:****PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:****REGIDOR BENITO ALBARRAN CORONA:****SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION:** | **POR LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL:** Regidora Rocío Aguilar Tejada.-PresenteRegidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.-Presente Regidor Rosalío Arredondo Chávez.- Presenta justificanteRegidora Verónica Gabriela Flores Pérez.-PresenteRegidora Rosa Isela González Méndez.-Presenta justificanteRegidor Benito Albarrán Corona.-PresenteLa de la voz: PRESENTE.**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA**Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez.-Presente Regidor Rosalío Arredondo Chávez.-Presenta justificanteRegidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas.-PresenteRegidor Miguel Zárate Hernández.-PresenteRegidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.-PresenteRegidora Rosa Isela González Méndez.-Presenta justificanteLa de la voz.- PRESENTE**POR LA COMISIÓN DE SALUD, PREVENCIÓN Y COMBATE A LAS ADICCIONES**Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.-PresenteRegidora Alicia Judith Castillo Zepeda.-PresenteRegidor Cisneros Quirarte.-PresenteRegidora Rocío Aguilar Tejada.-PresenteRegidora Eva Araceli Avilés Álvarez.-Presente**POR LA COMISIÓN DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS**Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.-PresenteRegidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.-PresenteRegidora María Cristina Estrada Domínguez.-PresenteRegidora Alicia Judith Castillo Zepeda.-PresenteRegidor Víctor Manuel Páez Calvillo.-Presente**POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÒN CIUDADANA**Regidora Rocío Aguilar Tejada.-PresenteRegidor Luis Cisneros Quirarte.-PresenteRegidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.-PresenteRegidora Rosa Elena González Velasco.-PresenteRegidora Eva Araceli Avilés Álvarez.-PresenteRegidora Rosa Isela González Méndez.-Presenta justificanteRegidor Miguel Zárate Hernández.-PresenteSe declara que existe Quórum legal para sesionar y para desahogar la quinta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.Para regirla, pongo a su consideración compañeros Regidores, el Orden del Día que les fue propuesto con la anticipación a que se refiere el artículo 43 fracción IV del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. Si es de aprobarse el Orden del Día propuesto, les pido que lo manifiesten levantando su mano.APROBADO.**2.** Una vez desahogado el punto PRIMERO, se procede a cumplimentar lo estipulado en el punto **SEGUNDO** del Orden del Día, por lo que someto a la consideración de los integrantes de la Comisión de Patrimonio la dispensa de la lectura del acta correspondiente a la cuarta sesión de esta comisión, de fecha 05 de diciembre del 2018, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, les pregunto –en votación económica- si es de aprobarse la dispensa que se propone.Aprobada. Una vez aprobada la dispensa de referencia, les consulto, compañeros Regidores, si aprueban el contenido del acta mencionada, preguntando si alguien desea hacer uso de la voz.No observando quien desee hacer uso de la voz, les pregunto si la aprueban.APROBADA.**3.**En relación al **TERCER** punto del Orden del Día, relativo a la discusión y en su caso aprobación a los proyectos de dictamen que resuelven diversos turnos; iniciamos con los que deben ser aprobados por la comisión de patrimonio y las comisiones coadyuvantes.El primero se resolverá por la Comisión de Patrimonio Municipal y la de Hacienda Pública: Se trata del proyecto de dictamen que resuelve el **Turno 264/11** Iniciativa de los regidores Ricardo Ríos Bojórquez, Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, Vanessa Pérez-Rubí Rodríguez, Norma Angélica Aguirre Varela, Faviola Jacqueline Martínez Martínez, Jorge Alberto Salinas Osornio y María Cristina Macías González, para que se instruya a la Secretaría de Administración, para que en un plazo no mayor a treinta días naturales, entregue un informe respecto a las patrullas arrendadas y adquiridas durante la administraciónEl proyecto de dictamen se rechaza debido a que fue establecido en la iniciativa dentro de un término de 30 días naturales por lo que se encuentra en otra circunstancia y otros tiempos, por lo tanto el sentido del dictamen es en rechazo; si alguien desea hacer uso de la voz, no habiendo quien desee hacer uso de la voz, en votación económica les pregunto, favor de manifestar levantando la mano quien esté a favor, estando en el dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda como coadyuvante. APROBADOEste es el tema que tenemos con la Comisión d Hacienda, Agradezco la presencia de nuestros compañeros integrantes de la *Comisión de Hacienda Pública*.El segundo asunto que será sometido a su consideración se resolverá por la comisión de patrimonio y la de Salud, Prevención y combate a las adicciones: Se trata del proyecto de dictamen que resuelve el **Turno 115/15** Iniciativa de la regidora Victoria Anahí Olguín Rojas, para otorgar en comodato un predio propiedad municipal, a favor de la asociación civil denominada “C&J Sonidos y Palabras A.C.”.El sentido del dictamen es en rechazo en virtud de que no contamos con algún inmueble con las características que la asociación solicita, por lo que les solicito los que esten a favor de aprobarlo como lo resuelve el dictamen, les pido lo manifiesten levantando la mano, que la Comisión de Patrimonio y la coadyuvante Salud; favor de manifestarlo levantando la mano.APROBADOCon este dictamen agradezco su asistencia y participación a esta sesión a nuestros compañeros de la comisión de Salud, Prevención y combate a las adicciones, si desean continuar bienvenidos sino, muchas gracias.El tercero de los dictámenes que será sometido a su consideración, se resolverá por la comisión de patrimonio y la de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana. Se trata del proyecto de dictamen que resuelve el **Turno 51/15** Oficio DJM/DJCS/AA/504/2015 que suscriben el Director Jurídico Municipal y el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remiten copia del expediente relativo a la entrega en comodato de una fracción de inmueble propiedad municipal, a favor de Sonidos y Palabras, A.CEs otra solicitud de la misma asociación, por lo que el sentido del dictamen es en rechazo debido a que la fracción que solicita ya está ocupada por el DIF; si están a favor del sentido del dictamen, les solicito lo manifiesten levantando la mano.APROBADODe igual manera agradezco su presencia a nuestros compañeros integrantes de la Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.Los dictámenes cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo serán resueltos por la comisión de Patrimonio y la de Mercados y Centrales de Abasto y son los siguientes:4. **Turno 267/18** Oficio que suscribe el Director Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copias del expediente relativo a la revocación de la concesión de un local en el Mercado Agustín de la Rosa. Aquí les propongo que dictaminemos cuatro turnos que es el 267/18, 268/18, 269/18 y 283/18; nada mas aquí haciendo la observación que nos presenta el regidor Eduardo Martínez Lomelí que hagamos una inclusión en el propio decreto donde se establezca específicamente la causal del inicio del procedimiento que estaríamos integrando la columna del punto uno del decreto donde se establecería la causal del inicio que la mayoría son 30 días sin actividad sería la fracción que corresponde a este artículo el 91 y específicamente 30 días sin actividad, esa es la modificación y en el tercero es establecer en la cuestión de la ejecución la cantidad por la cual se va a iniciar esta ejecución.¿Tienen alguna otra observación?Si, aparte de las observaciones del Regidor Eduardo también en el concepto donde están los antecedentes que a lo mejor también en el fundamento aparte del articulo 91 por que nada mas hace referencia al artículo 91 hay que hacer énfasis a la fracción porque en la fracción nada mas viene mencionada, pero acá en manera muy general en las que los consideramos, entonces como se están dando dos causales, en este caso el adeudo y por más de treinta días que a lo mejor se especificara también aquí en el de antecedentes, ya se está especificando el artículo 91 pero que se especificara la fracción.Como les comentaba en el recuadro que esta también como antecedente, la propuesta era que en decreto se estableciera por cual, pero lo ponemos también en el antecedente para que quede específicamente por cual decidimos.Ese como primer punto, como segundo punto ahí mismo hay un oficio que es el 269/18 en el primero viene uno y en el antecedente vienen 3 oficios diferentes con el mismo turno, el 269/18 en el dictamen viene como el 17 24/2018 en la orden del día en el previo viene como 17 27/2018 en la orden del día viene como 17 24/2018 y en antecedentes viene como 17 22 /2018. Son 3 diferentes, eso es en cuanto esos 3, en cuanto a los otros dos viene como diferente dictamen vienen los oficios en el decreto no corresponde el cuadrito este donde dice los locatarios y el mercado viene diferente en el dictamen, entonces no corresponde, porque aquí en el de antecedentes tiene locatarios en lo que se da el dictamen pero tiene el decreto y estamos hablando de los locatarios el 283/18. Vamos a hacer la corrección, lo demás está bien, en el dictamen en antecedentes viene uno pero en el decreto vienen otros diferentes, nada mas eso.Vamos a hacer las correcciones, ¿tienen alguna otra observación?Solamente para hacer una observación aquí yo creo que patrimonio debió haber solicitado una de estas iniciativas para que las resolviera Mercados, en vista de que es competencia de mercados este tipo de turnos y en su caso como coadyuvantes, nada más como observación, pero si en los próximos turnos si sería conveniente hacerlo.Claro que sí, lo checamos. En vista de que es facultad de la Comisión de Mercados.Lo checamos con el pleno para dar seguimiento. Aquí nada más para hacer mención que estos dictámenes como se vio en la semana pasada en la comisión de mercados, no tenemos conocimiento real de que se haya hecho el proceso adecuado sobre el tema de estos locatarios, por consiguiente para nosotros y lo planteamos en la sesión pasada donde estuvieron presentes los que en mayoría aquí están, ya que son todas la comisiones que estuvimos presentes, y no se tomó en consideración poder tener a la vista la información correspondiente para determinar si es o no procedente iniciar el proceso de revocación, por lo consiguiente manifiesto que vamos a tener que abstenernos de votar a favor o en contra en esta posición en virtud de que no tenemos los elementos jurídicos necesarios para poder tomar una determinación a favor o en contra, muchas gracias. Yo quiero comentar, en los expedientes que nos han enviado vienen acompañados, no sé si sea el caso, de imágenes fotográficas de los locales que están todos cerrados con el levantamiento de certificación y constancias, igual que sucedió en la anterior reunión estamos ya trabajando en ver cómo podemos no solo transparentar sino hacer también materializar el que estemos todos convencidos y claros de que lo que se está analizando sea lo que corresponde y quizá dejar, porque es el espacio, en un momento dado lo propusimos en comisión de mercados si hay alguna duda ir, pero en este caso en particular y siendo los turnos de donde el tiempo que tienen y con estas imágenes volvemos a lo anterior, es iniciar el proceso para que la gente pueda tener certeza.Bueno, si tenemos también en la oficina los expedientes, y lo mismo mejorar el procedimiento y ver qué acciones con la comisión de mercados, tengamos la certeza de que se están llevando conforme a la norma, entonces creo que están plenamente discutidos los turnos 267/18, 268/18, 269/18, 283/18, 284/18 puntos 5, 6, 7 y 8 por lo que solicito si están de acuerdo en el sentido del dictamen favor de manifestarlo levantando la mano, con las modificaciones que ya expresamos.5. **Turno 268/18** Oficio que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copias del expediente relativo a la revocación de la concesión de un local en el Mercado Felipe Ángeles.6. **Turno 269/18** Oficio que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copias de expedientes relativos a revocaciones de concesiones de locales en diversos mercados municipales.Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, Mercados y Centrales de Abasto.7. **Turno 283/18** Oficio que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo mediante el cual remite copia del expediente relativo a la revocación de la concesión de un local en el Mercado Francisco Javier Mina.8. **Turno 284/18** Oficio que suscribe el Director de lo Jurídico Consultivo, mediante el cual remite copia del expediente relativo a la revocación de la concesión de un local en el mercado Valentín Gómez Farías.APROBADO.Y se registran dos votos en abstención de los regidores.A nuestros compañeros integrantes de la *Comisión de Mercados y Centrales de Abasto* les agradezco nos hayan acompañado.LOS SIGUIENTES ASUNTOS FUERON TURNADOS SOLO A LA COMISIÓN DE PATRIMONIO, son los dictámenes enlistados en el orden del día con los números del nueve al diecinueve, mismos que se les hicieron llegar con la anticipación que marca el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, y que son los siguientes:**Turno 26/09** Solicitud del Cardenal Juan Sandoval Iñiguez, para que se autorice la entrega en comodato de un bien inmueble ubicado en la confluencia de la calle José María Estrada y Andador Pablo Picasso, a favor del Arzobispado de Guadalajara.**Turno 222/09** Oficio SAG/226/2009 que suscribe el Cardenal Juan Sandoval Iñiguez, para que se les otorgue en comodato un predio propiedad municipal, a favor del Arzobispado de Guadalajara.**Turno 413/10** Iniciativa de la regidora Leticia Hernández Rangel, para que se autorice la entrega en comodato de un predio propiedad municipal a favor de la Agrupación de Ciegos y Débiles Visuales del estado de Jalisco, A.C.**Turno 283/13** Oficio DJM/DJCS/AA/762/2013 que suscribe el Director Jurídico Municipal, mediante el cual remite copia del expediente 1310/2001, relativo al comodato otorgado a la Arquidiócesis de Guadalajara.**Turno 112/16** Oficio DJM/DJCS/RAA/210/2016 que suscribe la Directora de lo Jurídico Consultivo mediante el cual remite expediente para la reincorporación al dominio público y dar de alta en el Inventario de Bienes Municipales una fracción de terreno propiedad municipal, toda vez que, al no efectuarse ningún acto tendiente a la enajenación aprobada a favor del ciudadano Gabriel Toribio Gutiérrez mediante decreto D 94/36/15, este ha quedado sin efectos. **Turno 253/18** Iniciativa de Jeanette Velázquez Sedano, a la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento, que propone la entrega en comodato de dos bienes inmuebles propiedad municipal a la Federación de Organizaciones Obreras y Campesinas C.R.O.M. del Estado de Jalisco.**Turno 250/18** Oficio UP/1059/2018 que suscribe el Director de Patrimonio, mediante el cual remite copia del expediente para la desincorporación y baja de diversos bienes muebles propiedad municipal.**Turno 189/18** Oficio UP/1073/2018 que suscribe el Director de Patrimonio, mediante el cual remite copia del expediente para la desincorporación y baja de un semoviente propiedad municipal.**Turno 252/18** Oficio DJM/DJCS/CV/920/2018 de la Dirección de Jurídico Consultivo, mediante el cual se remite expediente relativo a la novación del convenio de colaboración cuyo objeto es otorgarle el uso del aula 01 del Centro Comunitario ubicado en la colonia Ferrocarril, a favor de Fundación Tónica, A.C. **Turno 280/18** Oficio UP/1059/2018 que suscribe el Director de Patrimonio, mediante el cual remite copia del expediente para la desincorporación y baja de diversos bienes muebles propiedad municipal.**Turno 314/16** Oficio GRyV/JCMR/104/2017 que suscribe el regidor Juan Carlos Márquez Rosas, Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, mediante el cual remite el turno 314/16, para la novación de contrato respecto del programa “Adopta un Espacio Público” de un área verde situada en el camellón de la Avenida Justo Sierra, a favor de Carlos G. Ávila Aceves, enviado a la comisión que preside, así como a las de Servicios Públicos Municipales y de Patrimonio Municipal, sea turnado a esta última, por ser materia de su competencia.Y en el turno antes de ponerlo a su consideración en el turno 280/18 es establecer una modificación de el Regidor Eduardo Lomelí para incluir de que dependencia se dan de baja los bienes que es de la dirección de ingresos, se incluirá en el dictamen correspondiente, si alguien más tiene alguna observación. No habiendo alguna otra observación les solicito manifiesten levantando la mano si están de acuerdo en el sentido de los dictámenes mencionados con anterioridad.Yo quiero hacer una modificación en el dictamen 26/09 en donde dice se autorice la entrega en comodato de un bien inmueble ubicado en la confluencia de la calle José María Estrada y Andador Pablo Picasso, para que se adicione primero, se rechaza la entrega en comodato de un bien inmueble propiedad municipal ubicado en tales calles y segundo se instruya a la dirección de Obras Públicas para que en un plazo con un término no mayo a treinta días hábiles para iniciar el procedimiento de la demolición de la capilla ubicada en las confluencia de la calle José María Estrada y Andador Pablo Picasso, ya que es una capilla que está a media calle e impide el libre tránsito vehicular, entonces no basta con que digamos que se rechaza otorgar en comodato el espacio sino que además habría que solicitar la demolición de la construcción que ya existe ahí para poder recuperar la vialidad que además es un bien que beneficiaria, si va a seguir esa construcción impidiendo el libre tránsito.Entonces que se inicien las acciones legales correspondientes, es un procedimiento que se tendrá que iniciar. En vista de que es un área de servidumbre y además que impide el libre tránsito. Yo hago la observación que con eso basta en que se implementen as acciones correspondientes para ver la opción de libre tránsito y no ser tan directos en cuanto a la demolición que al final del día se entiende que si es necesario se deberá iniciar las acciones correspondientes por parte de sindicatura en cuanto a la naturaleza de ese espacio.Se fue quedando con el tiempo y solicitan que se entregue en comodato cuando no es posible. No sé si habían visto como esta, entonces que se agilicen todas las acciones legales y que nos notifiquen para que estemos enterados. ¿Entonces alguna otra observación?, se solicita la votación en bloque con la modificaciones que ya se establecieron.Nada más en el número 16 que es el del perrito, aquí nada más es hacer una corrección en dar de baja al semoviente para poder decir que queda solventado ¿no?Ese ya se había resulto y lo volvieron a turnar.Si me permite presidente de hecho se aprobó en el pleno nada más que quedaron pendientes de darnos el número de decreto por qué no lo habían publicado por el periodo de vacaciones, entonces le vamos a agregar el número de decreto con el que fue aprobada la baja del semoviente, no teníamos el número todavía, y se rechaza porque no podemos dar de baja dos veces el mismo semoviente.En este caso si vamos a hablar con el área de patrimonio, en este caso si nos dimos cuenta pero por ejemplo un escritorio es imposible que nos demos cuenta que dos veces lo daremos de baja, si hablaremos con ellos para que tengan cuidado en lo que están remitiendo si ya fue dado de baja. Si están a favor del sentido de los dictámenes, se pone a consideración con las observaciones y las modificaciones les pido lo manifiesten manifestando en esta comisión.Nada más en el punto 15 y punto 18 votare a favor lo único que pido nada más es que manden información referente al expediente.Los expedientes están en la oficina, en el momento en que lo requieran o si deciden a que previo se tenga reunión con asesores no hay inconveniente. Ponemos a consideración a votación, levantando la mano si están de acuerdo los turnos. APROBADOS**4.** En desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, referente a Asuntos Varios, les consulto si alguno de Ustedes desea hacer algún comentario adicional.**5**.No habiendo más asuntos que tratar, cumpliendo con el **QUINTO** punto del orden del día y siendo las 12:14 horas del día 15 de enero del año 2019, doy por clausurada esta Sesión, y declarando válidos los acuerdos aprobados en la misma.GRACIAS |
|  |  |

**La Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal**

|  |  |
| --- | --- |
| Presidente. Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro. |  |
| Vocal. Regidora Rocío Aguilar Tejada. |  |
| Vocal. Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí. |  |
| Vocal. Regidor Rosalío Arredondo Chávez |  |
| Vocal. Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez. |  |
| Vocal. Regidora Claudia Delgadillo González |  |
| Vocal. Benito Albarrán Corona |  |